



PS/1149

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-41-0000846

Montevideo, 05 SEP. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional, para participar en la "Vigésima Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/20)", en la ciudad de Lima, República del Perú, desde el 1° hasta el 5 de setiembre de 2025;

RESULTANDO: que la citada Misión Oficial cuenta con la autorización del Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica;

CONSIDERANDO: que es de gran relevancia la participación en la citada actividad, cuya finalidad es analizar mejoras en los Reglamentos Aeronáuticos, en lo que refiere al otorgamiento de licencias y medicina aeronáutica y realizar una revisión a la implantación del programa de convalidación automática de licencias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por los artículos 1° y 2° del Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por Resolución N° 1.336, de 14 de diciembre de 2009, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo, de 14 de agosto de 2024 (número interno 98.098);

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a la Inspectora de Licencia y Habilitaciones Aeronáuticas, Silvana Beatriz Tonello Clemente y a la Teniente 1° (TP)(RVA) Doctora Cecilia Beatriz García Rígoli, para participar en la "Vigésima Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/20)", desde el 31 de agosto hasta el 6 de setiembre de 2025.